

*Informe  
sobre el  
su rol en el con  
alternativa con  
de fecha 5/10/2021*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE AGUACATE EN EL MUNICIPIO DE CAMBITA GARABITOS, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS.**

**Expediente No. 00978-2021-SLO-SE**

### Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la instalación de una planta procesadora de aguacate, que hoy en día es uno de los productos agrícolas de mayor auge y rentabilidad en el país, cultivado principalmente en el municipio de Cambita Garabitos, provincia San Cristóbal.

El aguacate es un fruto del que actualmente se cultivan alrededor de diecinueve variedades, entre los que se destacan el Semil-34, el Hass, el Popenoe, el Choquette, el Simmonds y el Pollock, entre otros, contando cada uno con su ciclo particular de producción, lo cual permite mantener abastecido el mercado local y cumplir con las demandas de exportación durante todo el año.

El municipio de Cambita Garabitos es una de las principales zonas de nuestro país productora de aguacate, ya que representa el veintisiete por ciento (27 %) de toda la producción nacional. Esta región cuenta con un clúster organizado y especializado en el cultivo y comercialización de este rubro agrícola, pero no cuenta con una planta procesadora que permita brindar valor agregado al mismo, a través de la producción de derivados y sub-derivados de consumo masivo, tales como: guacamole, aceite de aguacate, cerveza y algunos utensilios plásticos.

La instalación de esta planta procesadora de aguacate aportaría una importante fuente de generación de empleos en dicho municipio; además permitiría ofrecer al mercado una mayor variedad de productos agroalimentarios.



**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Dirección de Coordinación de Comisiones

**Mecanismo de consulta**

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el miércoles 30 de junio del año en curso, en la que se analizó el objeto, alcance y contenido de la misma.

Además se revisaron las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la Comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la Comisión.

**Conclusión**

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable al expediente No. 00978**, presentando una redacción alterna, anexa. A la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del mismo en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**POR LA COMISIÓN:**

**JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO**  
Presidente

**MARTÍN E. NOLASCO VARGAS**  
Vicepresidente

**RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN**  
Secretario

**GINNETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ**  
Miembro

**LENIN VALDEZ LÓPEZ**  
Miembro



**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Dirección de Coordinación de Comisiones

**FÉLIX BAUTISTA ROSARIO**  
Miembro

**RAMÓN A. PIMENTEL GÓMEZ**  
Miembro

**CRISTÓBAL CASTILLO LIRIANO**  
Miembro

**VIRGILIO CEDANO CEDANO**  
Miembro

RCN/eg  
9 de septiembre de 2021